

PREMIOS X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

“OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

CONVOCATORIA Y BASES LEGALES

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante la FCTA), dentro del marco de su actividad **“X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE” (en adelante, Encuentro)** que se celebrará durante los días **20 y 21 de noviembre de 2025** en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, reconocerá las mejores comunicaciones científicas e innovadoras realizados en el último año presentado en formato de **Comunicación Oral**, de conformidad con las siguientes

B A S E S L E G A L E S

Primera.- OBJETIVO.

Esta convocatoria tiene por objeto reconocer la calidad investigadora y el impacto de los trabajos y proyectos realizados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) seleccionados para este Encuentro.

Se trata de premiar a los mejores trabajos y proyectos realizados durante el último año, y que se presenten como candidatos a esta convocatoria.

La finalidad de los premios es fomentar y promover los ODS como tema de investigación y contribuir a la generación de soluciones para el desarrollo sostenible. Estos objetivos incluyen, además de poner fin a la pobreza en el mundo, otros puntos como: erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Los ODS plantean desafíos sociales, económicos y medioambientales complejos que exigen cambios económicos, educativos, tecnológicos y sociales relevantes.

En definitiva, se trata de premiar proyectos relacionados con iniciativas económicas, educativas, tecnológicas y sociales que contribuyan al logro de los ODS y, por tanto, a promover un desarrollo sostenible a nivel local, nacional y/o global.

Segunda.- ODS X ENCUENTRO.

Este Encuentro abarcará los siguientes **objetivos**:

- **ODS 3:** Salud y Bienestar.
- **ODS 11:** Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- **ODS 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Tercera.- MODALIDAD.

Existirá una modalidad para la presentación a los Premios:

Comunicación en formato Oral. Optarán a esta modalidad todas las comunicaciones que se presenten en el marco del Encuentro.

Cuarta.- BENEFICIARIOS.

Podrán presentar su trabajo los investigadores procedentes de universidades nacionales o extranjeras que asistan o participen en el Encuentro, así como alumnado que hayan finalizado su grado y hayan presentado su Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, siempre que esté relacionado con los ODS sobre los que versa este Encuentro.

Quinta.- PREMIOS

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras otorgará **dos premios** que consistirán:

- **Primer premio mejor comunicación oral:** Cuantía de **quinientos euros** (500,00.-€).
- **Segundo premio mejor comunicación oral:** Cuantía de **trescientos euros** (300,00.-€).

Se hará entrega mediante transferencia bancaria al ganador, y diploma acreditativo otorgado por esta Entidad.

Los importes de estos premios están financiados en su totalidad mediante la subvención nominativa otorgada a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras por la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía** en el año **2025**.

Sexta.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará los trabajos presentados según los criterios definidos en el **Anexo I** a las presentes Bases donde se recoge específicamente los criterios de valoración con puntuaciones para la evaluación de la comunicación oral.

Los premios podrán no adjudicarse y declararse desiertos, quedando justificado expresamente en el acta de la Comisión evaluadora de los Premios.

Séptima.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

Se debe entregar el resumen de la comunicación, según documento que se adjunta a las presentes Bases como **Anexo II**, a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@campustecnologicoalgeciras.es.

La fecha límite para su presentación será el lunes, 17 de Noviembre de 2025, a las 15:00 horas, que será registrado de entrada oportunamente en la Secretaría Jurídica de esta Fundación.

Octava.- COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL COMITÉ.

El Comité estará compuesto por representantes de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Universidad de Cádiz, así como expertos participantes en este Encuentro, siendo la Secretaria Jurídica de la Fundación, D^a Gema García Ocaña, la que levantará acta acreditando los criterios de valoración a fin de otorgar el Premio de este Encuentro.

Novena.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La resolución de esta convocatoria de Premios se notificará en la clausura del X Encuentro que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2025 en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras y se publicará en la página web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras. Asimismo, los ganadores de los premios firmarán la documentación oportuna para su correspondiente justificación.

Décima.- USO Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

La propiedad intelectual de los trabajos es de sus autores. No obstante, al presentarse al premio, los autores autorizan la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos premiados, por el máximo período de tiempo permitido legalmente. En el caso de que el trabajo premiado haya contado con la colaboración de organismos, entidades o empresas, éstas también podrán constar en la difusión a juicio de los autores del trabajo.

Décima – primera.- CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, así como el resto de las entidades colaboradoras, garantizan la confidencialidad de todos los datos, documentación e información aportada con la candidatura, los que tendrán carácter restringido tanto por las entidades organizadoras como por los miembros del Jurado, con los que se firmará el correspondiente contrato de tratamiento de datos, de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

En cuanto al tratamiento de los datos personales, el participante en esta convocatoria deberá cumplimentar el **Anexo III** anexo a las presentes Bases.

Décima – segunda.- RESPONSABILIDAD

Los candidatos declaran que los trabajos y proyectos presentados son originales, y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen no han sido realizados por terceras

personas no participantes o que en su caso cuentan con las autorizaciones pertinentes para su presentación.

Décima – tercera.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que o bien la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras o bien el Jurado, adopte por razones o causas diversas relacionadas con los premios.

Décima – cuarta.- AUTORIZACIÓN

Los candidatos presentados que sean seleccionado/s como ganador/es de este Encuentro autoriza/n, a través del **Anexo IV** anexo a este documento, a ceder a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras el uso de la información científica para la realización de futuras actividades que persigan el fomento de la divulgación científica.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente convocatoria de Premio, en Algeciras a 6 de noviembre de 2025,

SECRETARIA GENERAL

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Fdo.: Gema García Ocaña

ANEXO II: RESUMEN DEL TRABAJO CIENTÍFICO – INNOVADOR

NOMBRE	
APELLIDOS	
UNIVERSIDAD/CENTRO	
ODS	
TÍTULO	
RESUMEN (máximo una carilla de folio)	

“Protección de datos de carácter personal”.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa al participante que los datos personales que se proporcionen en el marco de estos premios organizados por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con domicilio en Avd. Capitán Ontañón s/n (Edificio I+D+i) en Algeciras con C.I.F. G - 72096647 con el fin de poder remitirle información sobre novedades, actividades, productos y/o servicios u otra información que pueda resultar de su interés.

DOCUMENTO III: ADVERTENCIA LEGAL FORMULARIO RECOGIDA DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016** sobre datos personales y su tratamiento, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario o registro Web y con la documentación que aporte, pasará a formar parte de un **Registro de Actividades de Tratamiento**, con las siguientes características:

RESPONSABLE

Identidad: FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Dir. Postal: AVENIDA CAPITAN ONTAÑÓN S/N EDIFICIO I+D+I., CP 11202. ALGECIRAS

Teléfono: 956028198

Email: secretaria@campustecnologicoalgeciras.es

Delegado de Protección de Datos (Si aplica): Luis Miguel Barrientos.

Contacto DPD.: info@isoandaluza.com

FINALIDAD (Marcar las casillas correspondientes)

- ☐ Prestación del Servicio: CONSULTORÍA, FORMACIÓN E I+D+I.
- ☐ Realización de Controles de Satisfacción.
- ☐ Envío de información, por canales ordinarios o electrónicos, relativa a productos y servicios que FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS presta actualmente o decida prestar en un futuro.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la prestación del servicio o no se solicite su supresión por el interesado. Se conservará durante un plazo de **3 años** a contar a partir de la última confirmación de interés o finalización del servicio.

LEGITIMACIÓN

Consentimiento del interesado. Datos Personales obtenidos y aportados por el propio interesado.

DESTINATARIOS

No se ceden datos personales a terceros.

DERECHOS

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la política de privacidad de nuestra organización. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Nuestra Organización dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS de cualquier modificación en los mismos. Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión en: AVENIDA CAPITAN ONTAÑON S/N EDIFICIO I+D+I., CP 11202. ALGECIRAS. Si no deseara recibir más mensajes, notificaciones o emails con información de interés, propuestas comerciales o relativas a bolsas de trabajo, comunicarlo al siguiente email del Responsable de Tratamiento con el asunto "borrar": secretaria@campustecnologicoalgeciras.es

Además, puede realizar cualquier consulta, petición, queja o denuncia en la Agencia Española de Protección de Datos y ante el **Delegado de Protección de Datos** asignado por FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS: Luis Miguel Barrientos en el siguiente email: info@isoandaluza.com

Firmado: D./D^a. _____

DOCUMENTO IV: AUTORIZACIÓN DE USO DE LA INFORMACIÓN

D./D^a. _____, con D.N.I. _____, con domicilio a efectos
de notificaciones _____ y teléfono / email _____,

AUTORIZO

A la Fundación Campus Tecnológico a hacer uso de la información que se deriva del trabajo científico presentado en el X Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible.

Fdo.: _____

(Enviar escaneada esta autorización a secretaria@campustecnologicoalgeciras.es o bien entregar en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras: Avda. Capitán Ontañón, S/N 11202 Algeciras – Cádiz).